

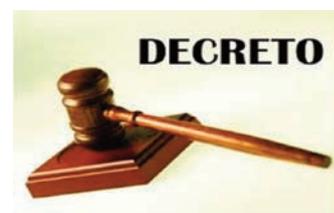
Nº625 29 de MARZO de 2016

Publicada en el BOJA la Oferta de Empleo Público en el SAS para el año 2016

La FSS-CCOO Andalucía informa que en el BOJA número 55 de 22 de marzo se publicó el Decreto 76/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2016 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS).



Las personas interesadas pueden consultar el Decreto 76/2016, de 15 de marzo, por el que se aprueba la OEP de 2016 con 2.502 plazas de acceso libre y 889 de promoción interna pinchando en la imagen de abajo.



[Acceso al Decreto 76/2016](#)

SUMARIO

MEDIO AMBIENTE

El Agua: recurso esencial para la vida, el desarrollo sostenible y el empleo

RECURSO

CCOO, CSI-F y UGT preparan un recurso contra el Pacto por la Sanidad, la gestión clínica y la prescripción enfermera para elevar al Tribunal Constitucional

SALUD LABORAL

El Tribunal Supremo afirma que los delegados de prevención pueden acceder a la informes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

ALMERÍA

CCOO denuncia la obsoleta situación de la asistencia bucodental en Almería

GRANADA

CCOO oferta dos cursos de ámbito sanitario para su afiliación que comenzarán en mayo

MOVILIZACIONES

Movilizaciones en repulsa contra los atentados en Bruselas

El agua: recurso esencial para la vida, el desarrollo sostenible y el empleo

En el Día Mundial del Agua, que se celebró el 22 de marzo, CCOO y UGT reivindican una vez más la importancia de la gestión sostenible de los recursos hídricos. Con casi 700 millones de personas sin acceso fácil a fuentes de agua potable, los sindicatos reclaman el acceso universal al agua, un recurso esencial para la vida y el desarrollo sostenible y un importante factor de creación de empleo.

**DÍA MUNDIAL
DEL AGUA**



UN WATER
22 MARZO 2016
AGUA Y TRABAJO

La celebración del Día Mundial del Agua, el próximo 22 de marzo, nos brinda la ocasión de reivindicar una vez más la importancia de la gestión sostenible de los recursos hídricos, como uno de los elementos centrales de la agenda de política ambiental. Este año, el lema elegido por la ONU para conmemorar la efeméride es “Agua y Trabajo”, dos elementos esenciales para garantizar el desarrollo de los ecosistemas y la supervivencia de la Humanidad.

El Quinto Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos de Cambio Climático (IPCC) advierte que los cambios del régimen de precipitación debido al calentamiento global, caracterizados por una mayor variabilidad e intensidad de los fenómenos lluviosos, están alterando los sistemas hidrológicos y reducirán la disponibilidad de agua potable en cantidad y calidad, siendo especialmente vulnerables a este riesgo climático la regiones central y sur de Europa.

Cerca de 700 millones de personas no tienen fácil acceso a fuentes de agua potable, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015). Para abordar este problema, la ONU apuesta en el Objetivo 6 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible por “garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”.

CCOO y UGT trabajamos desde hace tiempo para lograr que el acceso al agua potable sea universal y apoyamos, junto a otras organizaciones sociales, la Iniciativa Ciudadana Europea “El agua es un derecho humano”, que demanda a la Comisión agilizar la implementación de propuestas legislativas para hacer efectivo el derecho humano al agua y al saneamiento en el conjunto de la UE, y en el resto del mundo, a través de la cooperación al desarrollo.

Reforzar la gestión integrada de los recursos hídricos a los distintos niveles, mejorando la utilización eficiente de los recursos, aumentando la depuración y reutilización de aguas residuales y protegiendo los ecosistemas relacionados con el agua, es la mejor garantía de gestión sostenible de un recurso renovable, sometido a una demanda creciente por la concurrencia de los distintos usos y que, además, es soporte de funciones ambientales esenciales para la vida.

CCOO, CSI-F y UGT preparan un recurso contra el Pacto por la Sanidad, la gestión clínica y la prescripción enfermera para elevar al Tribunal Constitucional

Los tres sindicatos se reúnen hoy, 29 de marzo de 2016, para trabajar el recurso conjunto que llevarán ante el Tribunal Constitucional para que se dictamine si se ha vulnerado su derecho a la negociación sindical.

Concretamente, estas organizaciones sindicales tienen recurridos ante la Justicia española los pactos que Sanidad entabló con la Mesa de la Profesión Médica y con la Enfermera en julio de 2013, así como los reales decretos de gestión clínica y de prescripción enfermera; sin que por el momento les haya dado la razón.



De este modo, las tres organizaciones sindicales trabajan hoy conjuntamente para elevar hasta el Tribunal Constitucional todas las causas pendientes que tienen contra el Ministerio de Sanidad, aludiendo a la falta de negociación con el Ámbito en asuntos de gran calado como el Pacto por la Sanidad y los reales decretos de gestión clínica y prescripción enfermera.



¿Sabías que el 1 de abril en un encuentro del activo del sindicato en Madrid 2200 representantes de CCOO lanzarán una campaña de reivindicación del sindicato?

El Tribunal Supremo afirma que los delegados de prevención pueden acceder a la informes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

La sentencia nº 79/2015 de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo declara que los delegados de prevención tienen derecho a acceder a los informes y documentos resultantes de la investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales realizada por la empresa.



La sentencia es consecuencia de la demanda que se presentó por conflicto colectivo ante al Sala de lo Social de la Audiencia Nacional. Los delegados de prevención solicitan a su empresa que, cuando se produzca un accidente de trabajo o enfermedad profesional que lleve a cabo una investigación y la emisión de un informe interno, se les proporcione copia de este informe. Así lo han requerido a la dirección de la empresa en reiteradas ocasiones sin resultado positivo alguno, por lo que interponen recurso de casación por vulneración del derecho de información a los delegados de prevención, oponiéndose la abogacía del Estado por cuanto pudiera afectar a la intimidad del trabajador que sufre los daños.

Es admitida de pleno por la Sala de Casación porque considera que los delegados de prevención tienen derecho a acceder, al igual que las autoridades laborales, a los informes y documentos resultantes de la investigación por la empresa de los daños para la salud de los trabajadores, puesto que dichos informes forman parte del proceso global de evaluación de los riesgos laborales. Entiende, la Sala, que la investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales no es una actividad autónoma, sino parte del proceso de evaluación de los riesgos laborales, en cuanto a elemento eventualmente determinante de la revisión de la evaluación inicial.

El acceso a los resultados de dicha investigación forma parte del derecho a la información sobre la evaluación de riesgos y está comprendido dentro del art. 23 de la LPRL, de manera que la autoridad laboral tiene derecho a acceder a tales investigaciones y, por consiguiente, también tienen derecho a ello los delegados de prevención.

Fundamental

Cada vez más, CCOO se congratula con sentencias que obligan a la empresa a contar con la figura de los delegados de prevención como pieza fundamental dentro del campo de la prevención. Tal y como sostiene la responsable de Salud Laboral de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO Andalucía, Rosa M^a Martín, el delegado de prevención debe de poseer todas las herramientas para ejercer su labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales, como su función principal, y se las debe ofrecer el empresario en la misma extensión que a los demás para que pueda ejercer su labor y no se vea mermada siempre por la excusa del derecho a la intimidad, cuando un delegado de prevención tiene entre sus competencias el sigilo a la confidencialidad.

CCOO denuncia la obsoleta situación de la asistencia bucodental en Almería

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Almería mantiene que, desde hace años, no se hace inversión alguna de mejora en la asistencia bucodental en la provincia, ni en recursos humanos ni técnicos, que se mantienen como hace decenios. CCOO denuncia que no es de recibo que los ciudadanos de Castro de Filabres, Velefique, Tahal, Senes, Sorbas, Tabernas o Carboneras no cuenten en su entorno con odontólogos públicos de referencia y que estos se localicen en la capital almeriense.



El desarrollo de la asistencia bucodental en la provincia de Almería parece haberse interrumpido hace años; antes incluso de haber cumplimentado su desarrollo extensivo. Así, tal y como sostiene el Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Almería, se encuentran comarcas totalmente desatendidas, donde no existe ningún dentista público y su población tiene que desplazarse a la capital si quiere ejercer su derecho a recibir asistencia odontológica pública.

El desarrollo de la asistencia bucodental en la provincia de Almería parece haberse interrumpido hace años; antes incluso de haber cumplimentado su desarrollo extensivo. Así, tal y como sostiene el Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Almería, se encuentran comarcas totalmente desatendidas, donde no existe ningún dentista público y su población tiene que desplazarse a la capital si quiere ejercer su derecho a recibir asistencia odontológica pública.

"No es de recibo que en el siglo XXI, los ciudadanos de Castro de Filabres, Velefique, Tahal, Senes, Sorbas, Tabernas o Carboneras no cuenten en su entorno con odontólogos públicos de referencia y que estos se localicen en la capital almeriense", denuncian desde CCOO.

Otras poblaciones son "mucho más afortunadas", como la de Níjar, que comparte el dentista con la comarca de Alhama, o la de Huerca que comparte profesional con los ciudadanos de Nacimiento, con el consecuente déficit asistencial que esto supone para la población de todas estas zonas y la explotación del profesional sanitario, abrumado por la sobrecarga asistencial y la demora consecuente.

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Almería mantiene que la "situación decimonónica" de la asistencia bucodental en la provincia de Almería se ve colmada por la escasez de medios técnicos. "Parece increíble que para toda la provincia haya sólo un ortopantomógrafo, de forma que los ciudadanos -desde Adra a Huerca y desde Los Vélez o Fiñana a Cabo de Gata- que precisen de una radiografía bucodental tienen que acudir a la capital. Por tanto, los dentistas públicos de la provincia se ven obligados a trabajar sin él y/o renunciar a resolver el problema en un sólo acto asistencial, dilatando la asistencia en el tiempo y derivando al paciente a la capital con los consecuentes costes, no sólo económicos. Una reprobable situación, que se convierte en indignante y vergonzosa, si tenemos en cuenta el coste necesario para resolver esta deficiencia. Además, el SAS cuenta con las instalaciones apropiadas, repartidas por toda la provincia, y perfectamente atendidas por los correspondientes técnicos superiores en radiodiagnóstico y lo único que se necesitaría es la inversión en el aparato propiamente dicho", señala CCOO.

Esta organización sindical no puede permanecer impasible ante esta injusta situación que afecta tanto a los profesionales sanitarios públicos como a todos los trabajadores y ciudadanos almerienses.

CCOO oferta dos cursos de ámbito sanitario para su afiliación que comenzarán en mayo

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Granada informa que impartirá dos cursos dirigidos a personal sanitario, de gestión y servicios, sanidad privada y dependencia que esté afiliado a CCOO, titulados 'Habilidades de comunicación en el trabajo en el ámbito sanitario' y 'Formación de formadores en el ámbito sanitario', de 30 horas de duración cada uno.



El curso '**Habilidades de comunicación en el trabajo en el ámbito sanitario**' comenzará el **2 de mayo** y finalizará el 22 de mayo, con 15 horas presencias y 15 online, y '**Formación de formadores en el ámbito sanitario**' se iniciará el **16 de mayo** y finalizará el 5 de junio, con las mismas horas que el anterior.

Ambas actividades formativas están dirigidas a personal sanitario, de gestión y servicios, sanidad privada y dependencia afiliados a CCOO.

El precio es de 40 euros por curso (afiliados antes de 1 de diciembre de 2015) y el resto 45 euros y la inscripción se puede realizar hasta cuatro días antes del inicio del curso.

Para realizar la inscripción las personas interesadas deben seguir los siguientes pasos:

1) Rellena la ficha de inscripción. La puedes retirar en CCOO y/o tu sección sindical.

2) Adjunta a esta inscripción:

- Recibo o comprobante bancario de haber realizado la transferencia o pago del importe del curso en la cuenta ES25 0081 0419 88 0001348239. En el concepto debes poner: nombre del curso, apellidos y nombre del participante.
- Fotocopia de DNI por ambas caras.

3) Presentar la solicitud firmada con toda la documentación en la sede de CCOO (C/ Periodista Francisco Javier Cobos, 2, en la ventanilla de Información, de L a V, de 9 a 14 h, y de L a J de, 17 a 19:30 h).

El criterio de selección se hará por riguroso orden de recepción de solicitudes.

Las personas interesadas pueden ampliar esta información, como acceder a la inscripción de los cursos pinchando en:

- [Información de los cursos.](#)
- [Accede a la solicitud del curso de Comunicación.](#)
- [Accede a la solicitud del curso de Formador.](#)

CCOO se concentra para expresar su repulsa contra los atentados en Bruselas

Representantes sindicales de la FSS-CCOO Andalucía en las provincias se concentraron en las puertas de sus centros de trabajo durante la mañana del día 23 de marzo para expresar su condena a los atentados de Bruselas, un ataque a la democracia y a los derechos humanos.



Concentración en Córdoba



Concentración en Jaén



Concentración en Málaga.



VAMOS UN PASO POR DELANTE

Para más información puedes visitar nuestra página web a través de tu smartphone con el código QR adjunto, o en la dirección siguiente: www.sanidad.ccoo.es/andalucia
**Si deseas dejar de recibir este correo envía un mensaje comunicándolo a: fsandalucia@sanidad.ccoo.es



Área de Comunicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía

Dirección: Marina Polonio Garvayo
Redacción: Área de Comunicación de la FSS-CCOO Andalucía y colaboración de los sindicatos provinciales
Diseño y Maquetación: Pedro Molero Toro

